



D. MIGUEL ANGEL OLVEIRA BARRAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento de Campezo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero de 2017, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“3.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO DEL 2016.

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2016

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: *Se acuerda por unanimidad de los presentes:*

PRIMERO.- *Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2016, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.*

SEGUNDO.- *Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.campezo.eus*

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa, en Santa Cruz de Campezo a once de enero de dos mil diecisiete.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,